



7.5. VARIOS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

CVE-2025-3354 *Modificación del Procedimiento de Gestión del Grupo de Acción Local Liébana, seleccionado para la aplicación del programa Leader 2023-2027.*

Se han aprobado, mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural, de fecha 11 de abril de 2025, modificaciones del Procedimiento de Gestión del Grupo de Acción Local Liébana, seleccionado para la aplicación del programa Leader 2023-2027, al amparo de la Orden MED/01/2023, de 17 de enero, de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación, por la que se convoca concurso para la selección de Estrategias de Desarrollo Rural para el período de programación 2023-2027 y se establecen los requisitos generales para su puesta en marcha.

El citado Procedimiento de Gestión modificado se expone en la página web del Grupo de Acción Local Liébana: www.comarcadeliebana.com.

Santander, 11 de abril de 2025.
La directora general de Desarrollo Rural,
Carmen Fernández del Río.

2025/3354

CVE-2025-3354